

**INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN Vº CONCURSO  
NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO EN SALUD, FONIS 2008  
MINISTERIO DE SALUD – CONICYT**

**PRESENTACIÓN:**

Los pre-proyectos deben presentarse en tres (3) ejemplares, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (**tamaño carta**) fijado para cada capítulo. **Adicionalmente, debe adjuntar versión digital de la postulación en diskette o CD.**

Revise cuidadosamente su postulación impresa y en formato digital: ambas versiones deben ser idénticas. Tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. **En consecuencia, las propuestas serán evaluadas con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.**

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, todo pre-proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato y al máximo de extensión establecido para cada capítulo en el formulario (tamaño carta).

**DEFINICIONES:**

**Institución(es) Beneficiaria(s):** Es aquella que postula al financiamiento, siendo representada por los(las) investigadores(as), aceptando asumir los compromisos que señalan las bases. Es la responsable de la ejecución del proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo convenio.

Cada proyecto puede incorporar eventualmente más de una institución beneficiaria, recibiendo conforme a lo establecido por convenio y de forma independiente, los recursos solicitados para cada una de ellas.

**Institución Patrocinante o Asociada:** Es aquella que entrega el respaldo para la ejecución del proyecto. Pudiendo aportar recursos, personal, infraestructura o campo clínico para la realización del proyecto.

**Investigador(a) Responsable:** Persona natural, residente en Chile. Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, compromisos y obligaciones que exige su ejecución. Su formación y experiencia en el ámbito relativo al proyecto debe describirse de forma breve y clara en el capítulo

respectivo del formulario. El(la) Investigador(a) Responsable no está facultado(a) para ceder a otros la dirección del proyecto

**Investigador(a) Altern(a):** Persona natural residente en Chile. Es quien actúa como co-investigador y que deberá asumir las responsabilidades del Investigador Responsable cuando se requiera.

**Equipo del Proyecto:** Personas que participan activamente en el proyecto, es decir, en el logro de los objetivos. Se incluye como parte del equipo del proyecto a los investigadores (investigador responsable, investigador alternativo y coinvestigadores), al personal de apoyo técnico, administrativo, personal eventualmente subcontratado para la recolección de información, digitación y administración de base de datos, asesoría metodológica, estadística, evaluaciones de especialistas u otros.

**Tesista:** Estudiante que está realizando una tesis, memoria o seminario de título conducentes a título profesional, licenciatura, magíster o doctorado asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir tesistas.

**Investigadores Jóvenes:** Investigadores que formarán parte del equipo de investigación del proyecto menores de 35 años o que se encuentren en proceso de formación. Se considerarán en esta categoría a alumnos tesistas, egresados, estudiantes de pre y pos grado y/o alumnos becados. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir investigadores jóvenes.

**Personal de Atención Primaria:** Profesionales o equipos de profesionales de atención primaria (municipios, centros de salud, CESFAM, COSAM, etc.) que formen parte del equipo de investigación del proyecto en calidad de **co-investigadores**. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir investigadores de atención primaria.

**Equipos Asistenciales:** Profesionales o equipos de profesionales de centros asistenciales u hospitales que formen parte del equipo de investigación del proyecto en calidad de **co-investigadores**. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir equipos asistenciales.

## I. ASPECTOS GENERALES:

**Título:** Debe ser breve e informativo, de modo que refleje resumidamente el tema a desarrollar. Es deseable que el título aluda al diseño implementado. Máximo 25 palabras.

**Descriptor:** Indique tres palabras o conceptos clave que mejor identifiquen los contenidos del pre-proyecto. Deben ser representativos de los aspectos y objetivos centrales del pre-proyecto.

**Duración:** Indique la duración del proyecto en meses. Considere un tiempo máximo de 18 meses y excepcionalmente 24 si se encuentra debidamente justificado. **La duración del proyecto será evaluada en relación con los objetivos y la metodología propuesta.**

**Áreas de investigación:** Se debe indicar en el formulario el área específica a la cual pertenece el proyecto: salud pública, clínica, psicosocial u otra. No marque más de un área si no es necesario.

**Institución(es) Beneficiaria(s):** Se deben indicar los datos de la(s) institución(es) beneficiaria(s), independientemente que ésta(s) aporte(n) recursos al proyecto. **Debe contener en el espacio correspondiente el nombre del representante legal y su firma.** Sin estos antecedentes la propuesta no pasará a la fase de evaluación técnica.

Si el proyecto es presentado por más de una institución beneficiaria, se entiende que la Institución Beneficiaria (1) es la que actuará como institución principal del proyecto.

**Investigador(a) Responsable:** Deben indicarse claramente los datos solicitados y la firma del Investigador que actuará como responsable del proyecto. Sin estos antecedentes la propuesta no pasará a la fase de evaluación técnica.

**Investigador(a) Alterno(a):** Deben indicarse claramente los datos solicitados y la firma del Investigador que actuará como Investigador Alterno del proyecto. Sin estos antecedentes la propuesta no pasará a la fase de evaluación técnica.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PRE-PROYECTO:

**Antecedentes y justificación de la propuesta:** Debe contener la exposición general del problema que se quiere estudiar y proponer claramente una pregunta de investigación. Precisar su relevancia respecto a los objetivos sanitarios del país o a los lineamientos generales del Concurso. Señalar los enfoques actualmente vigentes respecto al tema de investigación, pudiendo citar 2 o 3 referencias bibliográficas actualizadas que apoyen la pertinencia y oportunidad de la propuesta. Describir cómo el resultado o producto final contribuirá a la resolución del problema planteado.

**Objetivos:** Debe indicar de forma clara y precisa el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto. Asegúrese que lo que se indica son objetivos y no tareas o actividades.

**Metodología:** Debe señalarse con una "X" en la tabla de autoclasificación el diseño metodológico del proyecto, especificando si se trata de una investigación de carácter: 1) cualitativa, para lo cual es imprescindible especificar el tipo (ej: grupos focales, entrevista en profundidad, etc.); 2) cuantitativa, especificando si se trata de un estudio de caso-control, estudio de cohorte, estudio de corte transversal, ensayo clínico randomizado, ensayo clínico

no randomizado, revisión sistemática, estudio retrospectivo con datos existentes (ej: meta-análisis, etc.) u otro (ej: estudio de prueba diagnóstica); o 3) de evaluación económica de resultados o impacto, especificando si se trata de estudios de costo-beneficio, costo-efectividad, costo-utilidad.

En caso de tratarse de un diseño metodológico mixto, deben marcarse las alternativas correspondientes, **cuidando de no marcar opciones que luego no serán incorporadas en la descripción del diseño del proyecto**. Las alternativas marcadas en la autoclasificación, luego deben ser justificadas en la descripción del diseño metodológico, señalando de forma clara y sintética las características generales de éste, los criterios de selección de la muestra, cálculo de tamaño muestral (en el caso que corresponda) y las técnicas de recolección de información y de análisis de datos.

**Se evaluará especialmente la coherencia de la autoclasificación con la descripción del diseño del estudio, así como su concordancia con los objetivos de la investigación.** Se deben señalar sólo aquellos aspectos relevantes del diseño metodológico, no siendo necesaria la descripción de procedimientos (técnicas de laboratorio, evaluaciones clínicas estándar), plan de trabajo o actividades en este punto.

**Recuerde que tanto la omisión de antecedentes relevantes como una presentación demasiado extensa de aspectos no solicitados, perjudica la evaluación de la propuesta.** Se espera que el pre-proyecto contenga sólo los aspectos esenciales que permitan entender cabalmente la propuesta presentada. Los aspectos operativos deberán ser desarrollados más específicamente en una eventual segunda fase de evaluación.

**Plan de Trabajo:** Señale claramente las etapas y actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, definiendo plazos viables para su realización. Se debe indicar a qué objetivo específico de la propuesta corresponde cada etapa y actividad señalada.

**Instituciones Participantes:** Deben ser identificadas todas las instituciones que formen parte del proyecto. Deben incorporarse aquí las instituciones en las que eventualmente se ejecutará el proyecto, independientemente de si aporta(n) recursos. Si el pre-proyecto es seleccionado para presentarse a una segunda fase de postulación, se deberán presentar en esa etapa las cartas que respaldan la participación de las instituciones comprometidas.

**Costos del Proyecto:** Los montos solicitados y aportados deben estar expresados en **pesos (\$)** y serán evaluados de acuerdo a su pertinencia con los objetivos, metodología y resultados esperados.

**Financiamiento FONIS:** El monto total solicitado a FONIS no podrá superar los **\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos)**, independientemente de la duración del proyecto. Considere que en una eventual segunda fase de presentación, el monto solicitado a FONIS no podrá ser superior al solicitado en el pre-proyecto seleccionado.

**Aporte Institución(es) Beneficiaria(s):** Si los hay, se deben indicar los aportes frescos o valorizados provenientes de la(s) institución(es) beneficiaria(s). En caso de ser pre-seleccionado el proyecto, esto debe certificarse acompañado de las respectivas cartas de compromiso. No adjunte estos antecedentes para la primera fase de evaluación.

**Otros aportes:** Si los hay, se debe indicar los aportes frescos o valorizados provenientes de otras instituciones distintas de la(s) beneficiaria(s). En caso de ser pre-seleccionado el proyecto, esto debe certificarse acompañado de las respectivas cartas de compromiso. No adjunte estos antecedentes para la primera fase de evaluación.

Considere que en el caso que el pre-proyecto sea seleccionado para la segunda fase de evaluación, la presentación in extenso del proyecto deberá ser concordante con el pre-proyecto aprobado: **el monto solicitado a FONIS en la segunda fase de evaluación no podrá ser superior al monto solicitado en el pre-proyecto. Así mismo, los aportes de la(s) beneficiaria(s) u otras instituciones no podrán ser inferiores a los informados en la primera fase;** esto sin perjuicio de la posible incorporación de otra(s) fuente(s) de financiamiento no incorporadas en el pre-proyecto. **El proyecto presentado in extenso podrá ser declarado fuera de bases si los montos descritos en la primera y segunda fase no son concordantes.**

**Experiencia y Formación del Investigador Responsable y del equipo:** Indique para todos los coinvestigadores los nombres, apellidos, profesión y síntesis clara de la experiencia laboral, académica, en investigación u otras actividades pertinentes al tema del proyecto, especificando quién cumplirá la función de investigador alterno. **Se debe especificar claramente la incorporación de investigadores jóvenes, equipos asistenciales o de atención primaria al equipo del proyecto, cuando corresponda.** Recuerde incorporar todas las firmas de los participantes de la propuesta (co-investigadores, expertos y asesores). No anexe en esta fase ningún currículo, certificados u otros antecedentes de los integrantes del equipo de investigación; **en esta fase sólo será evaluada la pertinencia de los antecedentes sintetizados del equipo de investigación.**